



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1124-2017-MPH/G.M.

Ayacucho, **01 AGO 2017**

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°107-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, sobre reincorporación provisional dispuesto por el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga del Sr. **ALBERTO CCONIS NACHCCA**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°107-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, el Artículo Tercero establece que el egreso que origine el cumplimiento del presente acto resolutivo estará afecto a la siguiente estructura programática:

Programa	: 0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto	: 3000580	Entidades con Sistema de Gestión Integral de
Residuos Sólidos		
Actividad	: 5004326	Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
Función	: 17	Ambiente
División Fun	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional	: 0124	Gestión de Residuos Sólidos.
Meta	: 00001	



Que, mediante Memorando N°639-2017-MPH/17, de fecha 31 de Julio del 2017, se precisa el presupuesto previsto para cumplimiento de mandato judicial. Precisándose la afectación presupuestal es a la Actividad: 5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales, Sec Func: 008(Unidad de Gestión de Residuos Sólidos), Rubro de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados-RDR.

Que, en el mencionado acto resolutivo, se encuentra inmerso dentro de un error material de los actos administrativos, los mismos que pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 26-2017-MPH/A; de fecha 18 de Enero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el artículo Tercero de la Resolución de Gerencial Municipal N°107-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Dice:

Programa: 0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto : 3000580	Entidades con Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Actividad: 5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
Función: 17 Ambiente
División Fun : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional: 0124 Gestión de Residuos Sólidos.
Meta : 00001

Debe decir:

Programa: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto : 3000580 Entidades con Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Actividad: 5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
Sec Fun : 008 Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.
Rubro de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N°107-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, mientras no se opongan a lo dispuesto por el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Responsable del Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Ever Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 02 AGO. 2017
Oficio Circ. N° 2255-2017-UTO-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-114-2017-MPH/LET. de fecha: 01 AGO. 2017. La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

